

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA AUDIOVISUAL PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL EVENTO “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE – LATAM 2026”, A REALIZARSE EN BOGOTÁ, COLOMBIA.**

---

Santiago, **viernes, 24 de julio de 2026**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 02147/2026**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°04963/2025, del 18 de diciembre de 2025, la Resolución Exenta N° 02113/2026, de 2026, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 02113/2026, de 2026, de fecha 22 de julio de 2026, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de los servicios de producción técnica audiovisual para las actividades asociadas al evento “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE – LATAM 2026”, a efectuarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre los días 24 y 25 de agosto de 2026.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **4. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) miembros, un(a) funcionario(a) del Departamento Dirección de Marketing y Eventos y dos funcionarios (as) del Departamento Dirección Internacional, todos de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

**RESUELVO:**

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de producción técnica audiovisual para las actividades asociadas al evento “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE – LATAM 2026”, a efectuarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre los días 24 y 25 de agosto de 2026, a los siguientes funcionarios de ProChile:
  - Alejandro Fravega Hernandez, Jefe Subdepartamento de Sudamérica y Alianza del Pacífico, del Departamento Dirección Internacional.
  - Ismael Ubilla Contreras, Asistente Subdepartamento de Sudamérica y Alianza del Pacífico, del Departamento Dirección Internacional.
  - Maria Celeste Guerra Miller, Asistente Subdepartamento de Eventos, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.

II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

#### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS  
JEFA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

#### CAM/EAV

##### DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección Internacional.
2. Oficina Comercial de Chile en Bogotá, Colombia.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=26367845&hash=c4a94>



**MEMORANDUM N° 05834/2026**

**OBJ. :** SOLICITA TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE PRODUCCIÓN TÉCNICA AUDIOVISUAL PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL EVENTO "ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - BOGOTÁ 2026", A REALIZARSE EN BOGOTÁ, COLOMBIA.

**REF. :** PROYECTO N° 2659045, FICHA FCI N° 3057, FU 495444 PROVISORIO.

**Santiago, 10/07/2026**

**DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN INTERNACIONAL**

**A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Por medio del presente adjunto remito Términos de Referencia para gestionar la contratación de los servicios integrales de producción técnica audiovisual para las actividades asociadas al evento "**ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - LATAM 2026**", a realizarse entre los días 24 y 25 de agosto de 2026, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Señalar que estos servicios se contratar directamente con una empresa extranjera, mediante Trato Directo con 3 cotizaciones.

El monto máximo a contratar asciende a **COP\$70.000.000.- (Setenta millones de pesos colombianos)**, con cargo al proyecto N° 2659045 por **USD\$23.000** en pesos chilenos **\$21.850.000**.

Esta contratación se pagará en Bogotá, Colombia, desde la Oficina Comercial de Chile en el país.

La Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios (as):

- Alejandro Fravega jefe subdepartamento de Sudamérica y Alianza del Pacífico.
- Ismael Ubilla asistente subdepartamento de Sudamérica y Alianza del Pacífico.
- Maria Celeste Guerra asistente subdepartamento de Eventos.

La contraparte técnica de este proceso será Felipe Opazo jefe de la oficina comercial de Chile en Bogotá.

En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los Términos de Referencia aprobados para que el Departamento Económico en Bogotá, Colombia, pueda solicitar las respectivas cotizaciones.

Saludos cordiales,



**NATALIA BELEN ARCOS PINO**

Incl.: Documento Digital: Borrador de Resolución [Ver](#)  
Documento Digital: FU PROVISORIO [Ver](#)  
Documento Digital: VB° DA [Ver](#)